

Ante el suicidio de mi torturador

Pedro Alejandro Matta **

Conocí a Barriga -mejor dicho, él me conoció a mí- en Villa Grimaldi, a mediados de mayo de 1975. Él en su calidad de torturador y yo, en mi calidad de "prisionero de guerra" y detenido-desaparecido en Villa Grimaldi, vendado, amarrado, torturado e identificado tan sólo por un número, el 209.

La noticia de su suicidio un par de semanas atrás, me sorprendió fuera de Santiago. No puedo decir que su muerte me entristeció. No se entristece un torturado al enterarse de la muerte de su torturador. Sin embargo, ella no me causó ninguna alegría: me causó decepción. Esperaba y confiaba que en algún momento me encontraría con Barriga en un careo judicial. Era lo que esperaba como resultado de la querrela por torturas que ingresé a los Tribunales de Justicia el año 2002 y que se encuentra actualmente en trámite. Allí individualizaba a Barriga, "don Jaime", como el comandante de la unidad de la DINA responsable de la represión al Partido Socialista en 1975 y como uno de mis principales torturadores.



No sentí ni he sentido nunca odio contra Barriga. El odio, ante la inconmensurable crueldad de los crímenes cometidos, parece un sentimiento casi banal... Sentí -y siento- un profundo desprecio y una gran repugnancia hacia él y hacia todos aquellos que torturaron, asesinaron e hicieron desaparecer a personas.

Creí que iba a tener la oportunidad de poder mirarlo directamente a los ojos. En Villa Grimaldi estuve siempre permanentemente vendado, amarrado y físicamente destrozado. Al enfrentarlo cara a cara, esperaba poder tratar de entender qué es lo que hay dentro de un sujeto que es capaz de hacer pasar las ruedas delanteras de

una camioneta por encima de las piernas de un detenido (caso de Ariel Mancilla Ramírez, constructor civil detenido desaparecido y amigo mío, torturado de esa forma en Villa Grimaldi en marzo de 1975); un individuo que es capaz de colgar de los testículos a otro detenido desde un árbol que aún existe, el gran ombú que domina lo que hoy es el Parque por la Paz (caso del médico amigo mío y anterior diputado del Partido Socialista, Carlos Lorca Tobar, detenido desaparecido en Villa Grimaldi en junio de 1975); un sujeto que es capaz de torturar con electricidad y asesinar a una mujer que se encontraba en su octavo mes de embarazo (caso de Michelle Peña Herreros, ciudadana española, también en Villa Grimaldi en la misma época) o un ente que es capaz de torturar a una joven mujer -integrante de la estructura del P.S. a la que yo pertenecía- introduciéndole un palo de escoba en la vagina -sucesos que ocurrieron en los mismos días en que yo me encontraba en Villa Grimaldi.

O, como en mi caso, ordenar y participar en torturas -colgamientos- que provocaron lesiones "por torsión y tracción" de acuerdo al informe pericial del Instituto Médico Legal relacionado a mi querrela, las cuales persisten hasta el día de hoy en mi hombro izquierdo.

Pero para Barriga no era importante tan sólo destruir "al enemigo" a través de brutales torturas. También era igualmente necesario denigrarlo y humillarlo, forzando dentro de la boca del prisionero que permanecía con los ojos vendados y amarrado a la parrilla, los excrementos que habían sido expelidos de su cuerpo como efecto de la pérdida de control de los esfínteres por las descargas eléctricas durante la sesión de tortura. Y puedo dar fe de ello porque así ocurrió en mi caso. Y Barriga no era peor que sus subordinados o sus jefes inmediatos.

Y se suman a este breve recuento y experiencia personal referida a Barriga, los centenares de casos de torturados, con sus desconocidos detalles y decenas de desaparecidos de los cuales Barriga debería haber dado cuenta antes de morir, incluyendo las víctimas de Calle Conferencia, caso que lo llevo a saltar al vacío.

Ese era el tipo que se suicidó. No creo que haya sido una gran pérdida para la humanidad.

Barriga sólo permaneció un breve tiempo en detención. Y ésta se llevó a cabo en el entonces recinto de Policía Militar del Regimiento de Telecomunicaciones de Peñalolén. El mencionado recinto de detención -el cual tuve oportunidad de conocer- era un pequeño parque arbolado que contaba con seis cabañas de las cuales se asignaba una a cada militar detenido por violación a derechos humanos. Las cabañas contaban con dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño, teléfono, computador conectado a internet y televisor conectado a cable, y estaban distribuidas alrededor de una piscina común. Barriga jamás pisó una cárcel, al menos en calidad de detenido.

Barriga se quejaba de que su pensión de retiro como oficial de ejército, ascendiente a más de \$ 700.000, le era insuficiente para vivir y, por tanto, se veía obligado a trabajar para obtener ingresos extras.

Barriga jamás entregó información útil para dilucidar casos de violación de derechos humanos.

Ello lo hizo objeto de la FUNA, a la cual Barriga en su carta póstuma también culpó de su muerte.

Participé en la primera FUNA que se realizó en este país, el 1° de Octubre de 1999, FUNA que se dirigió a un médico torturador.

Posteriormente y de acuerdo a mis disponibilidades de tiempo, participé en muchas otras, incluyendo la FUNA al propio Barriga frente a su domicilio, el departamento que poseía en Irarrázaval con Campos de Deportes.

No pude asistir -porque me encontraba en actividades académicas fuera del país- a la FUNA que lo denunció como alto empleado de Supermercados Líder, pero si hubiera estado en Chile con seguridad habría ido pues suscribo absolutamente los objetivos de la FUNA: creo que es extremadamente importante y necesario informar a los vecinos de los distintos barrios de los torturadores y violadores de derechos humanos que viven en su entorno inmediato. Como así mismo, informar a los trabajadores de distintas empresas e industrias de aquellos asesinos que trabajan junto a ellos, o que los dirigen. Asesinos o torturadores que viven ocultando su identidad y su pasado. Y esta actividad de denuncia pública, la FUNA, se efectúa siempre sin violencia, portando pancartas y lienzos alusivos, distribuyendo volantes con la fotografía, la dirección, y la biografía del funado, tocando música, cantando canciones y demostrando genuina alegría -la alegría que se produce naturalmente por saber que se está haciendo lo correcto y lo decente- y donde jamás han existido daños a la propiedad pública o privada -incluida la del funado-, con personas -mayoritariamente jóvenes- que van a rostro descubierto y que no se ocultan bajo identidades falsas o rehuyen responsabilidad por la actividad que han decidido apoyar. ¡Qué distinta actitud comparada con la asumida por sujetos como Barriga o sus colegas!

Ante el suicidio del torturador se ha afirmado por parte del Comandante en Jefe del Ejército que Barriga vivió con honor. Sólo me cabe reflexionar sobre el contenido y significado de esas palabras. Concluyo entonces que el concepto de honor militar del actual Comandante en Jefe está necesariamente a la altura del torturador suicidado. Conozco y respeto a otros militares -de Fuerzas Armadas de otros países- y sé que su concepto de honor militar no coincide con rendir visitas de pésame a la familia de un torturador y efectuar un homenaje póstumo a un criminal. Es un sui generis concepto del honor militar y de la dignidad del que hicieron gala Barriga y sujetos de su misma calaña y que hoy es recogido por el Comandante en Jefe del Ejército. Es también una demostración más de que el ejército de Chile continúa siendo el ejército de Pinochet y que el proceso de reconstrucción moral de sus efectivos durará todavía por muchos años, hasta que el último de los oficiales de Pinochet -Cheyre incluido- hayan desaparecido y su legado de horror y su concepto del "honor militar" hayan sido borrados por la historia, por los procesos judiciales y por la civilidad.

*** Pedro Alejandro Matta Lemoine*

Ciudadano Chileno, Cédula de Identidad 5.920.271-5

Estudiante de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile hasta el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973.

Ex prisionero político de la Dictadura (1975-1976) y refugiado político y exiliado en Estados Unidos (1976-1991).

Conferencista y Expositor en temas de Derechos Humanos, Western Hemisphere Institute for Security Cooperation, Fort Benning, Georgia, Estados Unidos (2001-2002).

Socio Investigador Academico, Western Hemisphere Institute for Security Cooperation, Fort Benning, Georgia (2002)

Integrante del Curso para Instructores Militares en Derechos Humanos, Western Hemisphere Institute for Security Cooperation, Fort Benning, Georgia (2002).

Diplomado del Curso de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Quinta Brigada del Ejército de Colombia, Oracle University y Universidad Autónoma de Bucaramanga (2002).

Sin arrepentirse de nada Se suicidó el asesino Germán Barriga

Julio Oliva. 22 de Enero de 2005

“Un torturador no se redime suicidándose.

Pero algo es algo”.

(Despistes y franquezas XVIII. Mario Benedetti)

El lunes 17 de enero de 2005 puso fin a su existencia el criminal Germán Jorge Barriga Muñoz, procesado por decenas de casos de detenidos desaparecidos y ejecutados. Barriga Muñoz ingresó a un edificio de departamentos con la excusa de visitar el “piloto” para realizar una posterior compra. Subió hasta el piso 18 del inmueble, que da la espalda a la Escuela Militar, y saltó al vacío con cartas en sus bolsillos dirigidas a su familia y al abogado Marcelo Cibié.

En ellas admite que era despedido de sus trabajos cuando se conocía que estaba procesado por delitos contra la humanidad, según él, “todo por ser un coronel de Ejército en retiro, procesado por supuestas violaciones a los derechos humanos, cometidas cuando fui oficial subalterno (teniente o capitán)...manchando también con esto mis antecedentes personales (otro motivo para no ser aceptado laboralmente), todo por vivir y cumplir órdenes en el período del Gobierno Militar”. Sin arrepentirse de nada, deja en claro que será “próximamente condenado por tener, entre otros, varias personas secuestradas, a las que según la justicia mantengo en esa ficticia situación desde la década de los ’70, y a una cárcel para cumplir condena por dichas figuras legales falsas, prescritas o cubiertas por la amnistía”. “He determinado tratar de irme de esta vida porque no quiero ser un cacho viviente...El ex militar, el procesado y funado fui yo”, señala al final de sus misivas. Barriga Muñoz, con 60 años al momento de su muerte, recibía 650 mil pesos de pensión, más un bono por “estrés post guerra” que el Ejército otorgó a todos los agentes de la DINA, la CNI o el DINE involucrado en crímenes durante la dictadura de Pinochet. Además, su defensa en tribunales era pagada, junto a la de todos los ex uniformados procesados, con un porcentaje descontado por planilla a todos los integrantes activos del Ejército.

El prontuario

Germán Barriga fue funado en dos oportunidades, la primera en agosto de 2000 cuando fue denunciado en su casa, ubicada en Avenida Irarrazaval 2061, departamento 105, lugar que abandonó el mismo día para no volver. La segunda fue a principios de diciembre de 2004, en el supermercado Líder ubicado en el

paradero 14 de Vicuña Mackenna, para hacer presente a sus clientes y dueños que financiaban a un torturador y asesino al estar contratado para dirigir a los guardias de seguridad de la cadena de supermercados. La acción de la Comisión FUNA, como siempre, fue en ambas ocasiones pacífica y llena de colorido, con tambores, cánticos y el volante de denuncia leído en forma colectiva para dar a conocer los crímenes cometidos por el funado.

Germán Jorge Barriga Muñoz usaba los alias de “Don Jaime” o “Don Julio”, formó parte del Estado Mayor de la DINA y se graduó con honores de la Escuela de las Américas como “instructor de tácticas antisubversivas y contrainteligencia”.

Al momento del golpe de Estado era teniente del arma de Infantería. Tomó parte en los cursos de preparación para agentes de la DINA efectuados en Tejas Verdes a fines de 1973, entre quienes se encontraba como instructor el actual alcalde de Providencia, Cristián Labbé. Oficialmente, y a través de documento de la Contraloría, se le integró a la DINA a partir de 26 de agosto de 1974.

A principios de 1975 se incorporó a la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM), y fue destinado a la Brigada Purén, operando desde el centro clandestino de detención y torturas conocido como Villa Grimaldi. Su misión, en 1975, fue dirigir la represión hacia el Partido Socialista, y en 1976 dedicó sus labores delictivas en contra del Partido Comunista. Cumpliendo estas funciones tuvo responsabilidad principal en las decenas de secuestros, detenciones ilegales, torturas, violaciones, asesinatos y desapariciones de militantes y simpatizantes socialistas, entre ellas las detenciones y posteriores desapariciones del médico psiquiatra y ex diputado Carlos Lorca Tobar; de los dirigentes Ricardo Lagos Salinas y Exequiel Ponce Vicencio; de la ciudadana española y estudiante de ingeniería Michelle Peña Herreros, embarazada de siete meses; de la asistente social Modesta Carolina Wiff Sepúlveda; de Mireya Herminia Rodríguez Díaz; de las estudiantes de enfermería Rosa Elvira Solís Poveda y Sara de Lourdes Donoso Palacios; del estudiante de medicina Jaime Eugenio López Arellano; del constructor civil Adolfo Ariel Mancilla Ramírez; del ingeniero civil Alfredo Rojas Castañeda; del profesor Guillermo Hernán Herrera Manríquez; del egresado de Ciencias Políticas Octavio Julio Boettiger Vera. Figura procesado como participante en la detención y tortura de la dirigente socialista Fidelia Herrera y su cónyuge.

En las causas de militantes comunistas, se le acusa de ser el principal responsable de las desapariciones del empleado Juan Elías Cortes Alruiz; del obrero de la construcción Gabriel del Rosario Castillo Tapia; del médico Carlos Enrique Godoy Lagarrigue; del dirigente sindical Mario Jesús Juica Vega; de los hermanos Juan y Washington Maturana Pérez; del dirigente sindical Miguel Luis Morales Ramírez, y del empresario Daniel Palma Robledo, a quien además le fue robada su Renoleta por orden de Barriga.

En este último caso, el autor material del robo, el agente Manuel Leyton Robles, “murió” de un ataque cardíaco en sospechosas circunstancias al interior de la Clínica London, centro clandestino de la DINA ubicado en Almirante Barroso 76, poco después de haber confesado ante la Justicia que “Don Jaime” le había ordenado cometer el delito.

De la CNI a tribunales

Al disolverse oficialmente la DINA el 12 de Julio de 1977, Germán Barriga fue integrado a la CNI para continuar con sus tareas terroristas. Cerca ya del

término de la dictadura fue nombrado Gobernador de la Provincia del Loa.

En 1990, al disolverse la CNI, Barriga regreso al Ejército con el grado de coronel y se le entregó el mando del Regimiento de Infantería N° 15 de Calama.

En 1991 fue destinado a la Dirección Nacional de Movilización, pasando a retiro poco después.

En mayo de 1993, ya como coronel en retiro, fue enviado como Jefe de Administración de CODELCO-Calama, puesto del cual fue finalmente removido a causa de las protestas sindicales.

Entre otros procesamiento, Barriga está encausado por el ministro Juan Guzmán en el caso conocido como Calle Conferencia como autor del delito de secuestro en 1976 de nueve militantes comunistas: el ex diputado Bernardo Araya y su esposa, María Olga Flores, y los integrantes de la dirección clandestina del PC Mario Zamorano, Jorge Muñoz (esposo de Gladys Marín), Elisa Escobar, Uldarico Donaire, Jaime Donato, Lenín Díaz y Víctor Díaz (padre de la dirigente de la AFDD, Viviana Díaz).

En diciembre del mismo año, la Brigada Purén volvió a golpear y esta vez sus agentes detuvieron a integrantes de una nueva dirección clandestina del PC, en lo que se conoce como el “caso de los trece”. En esta segunda oleada represiva cayó Waldo Pizarro, esposo de Sola Sierra y padre de la presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro. El listado de desaparecidos de este caso incluye también a Santiago Araya Cabrera, detenido el 29 de noviembre de 1976; Armando Portilla, detenido el 9 de diciembre de 1976; Fernando Navarro Allende, detenido el 13 de diciembre de 1976; Lincoyán Berríos Cataldo, Horacio Cepeda Marinkovic, Luis Lazo Santander, Juan Fernando Ortiz Letelier, Reinalda del Carmen Pereira Plaza –embarazada de cinco meses- y Héctor Véliz Ramírez, todos ellos detenidos el 15 de diciembre de 1976 junto a Waldo Pizarro; Lizandro Cruz Díaz, Carlos Patricio Durán González, ambos detenidos el 18 de diciembre de 1976; y Edras de las Mercedes Pinto Arroyo, detenido el 20 de diciembre de 1976. Junto a Barriga, en el caso de Calle Conferencia fueron procesados los integrantes de la DINA Carlos López Tapia, Miguel Krassnoff Martchenko, Ricardo Lawrence Mires y el médico Osvaldo Pincetti, quienes serían prontamente condenados. Los mismos están también procesados por el secuestro y ejecución de la profesora comunista Marta Ugarte, cuyo cuerpo apareció en la playa de Los Molles luego de haber sido atado a un riel y arrojado al mar desde un helicóptero Puma del Ejército.

Otros casos por los que estaba procesado son el de la detenida desaparecida Julia Retamal Sepúlveda, detenida el 13 de agosto de 1976 y vista con posterioridad en Villa Grimaldi, y la ejecución del médico Jorge Lamich Vidal y el trabajador Héctor García García, asesinados el 13 de agosto de 1974 luego de ser detenidos en Buin. A ambos se les acusó de intentar envenenar el agua y el pan de la ciudad. Fueron conducidos al Regimiento Chena de San Bernardo en donde, según testimonios, fueron golpeados y se les aplicó corriente eléctrica. Posteriormente fueron ejecutados en presencia de la tropa.

El último trabajo conocido de Germán Barriga fue su contratación, por parte de Pedro Ibáñez -dueño de supermercados Líder, ex senador del Partido Nacional y ex dueño de la cadena ALMAC-, para que ejerciera como jefe y “profesor de ética” de los guardias de seguridad de Líder. Su despido se produjo luego de la denuncia

realizada por la Comisión FUNA el 11 de diciembre pasado.

Con Barriga Muñoz se perdió gran parte de la información que podía haber dado indicios del destino de centenares de detenidos desaparecidos y los nombres reales de los responsables.

Julio Oliva G.
Comisión FUNA



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

